

## Noticias

/ Artículo

27 de junio de 2019 - 16:31 p.m.

Publicado: 27 de junio de 2019 - 16:31 p.m.

# Inician proceso sancionatorio a constructora por verter aguas residuales al río Pance



Foto:

Suministrada a BLU Radio

**Según la CVC, se evidenciaron una serie de irregularidades después de hacer análisis de laboratorio con las aguas del afluente.**

---

Por: Redacción Digital BLU Radio

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, después de realizar una revisión por medio de su laboratorio especializado, evidenció una serie de irregularidades en el manejo de aguas residuales por parte de la planta de tratamiento de la constructora Jaramillo Mora **que estaría contaminando al río Pance.**

Ante esto, la autoridad ambiental anunció que se adelantaría un proceso sancionatorio a la constructora encargada de estos conjuntos residenciales **ya que dicha planta no cumplió con los procesos de limpieza de**

**las aguas que se requería.**

“Se trata de los proyectos Altos de Pance y Condominios de Pance donde encontramos **que no había reunido las características que se exigen**”, dijo Isis Uribe, coordinadora de cuencas de la CVC.

***Le puede interesar: ¿Están arrojando aguas residuales al río Pance?***

“Se está incumpliendo en la demanda bioquímica de oxígeno, hay materia orgánica que no lograron los porcentajes de remoción. **Una planta de estas características espera que tengan un 90% de remoción y ahora están en el 72%**”, agregó.

Publicidad

Frente a la problemática, BLU Radio habló con Jorge Arenas, representante **legal suplente de la constructora Jaramillo Mora.**

Arenas aseguró que el proyecto de 211 viviendas, así como el diseño de un sistema de tratamientos de aguas residuales, **se hizo de acuerdo a la normatividad exigida y fue aprobado por la CVC.**

En cuanto a la calidad de las aguas, el representante legal indicó que es una empresa de **servicios públicos la que debería responder.**

***No deje de leer: Suspenden temporalmente extracción de piedra en el río Pance***

“Esas obras se adelantaron y recibieron los permisos exigidos por la CVC los cuales estaban **sujetos a unas leyes y directrices a nivel nacional**”, dijo Arenas.

“Las viviendas fueron entregadas, también la planta de tratamiento, la cual fue entregada por un experto, es decir, una empresa de servicios públicos **por lo que la CVC debe comunicarle eso directamente a dicha empresa**”, agregó.

Finalmente Arenas aseguró que hasta el momento no han sido notificados de una sanción, pero de llegarse a presentar, **están dispuestos a tomar las acciones que sean necesarias para mejorar la calidad del sistema.**